



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de abril de 2024.

Acta N°8

Res. N° 530/24

Exp. 2024-25-1-000382

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la designación de la docente Marianella Sosa para desempeñarse en la Unidad de Gestión de Centros Educativos (UGCE) de dicha Dirección Ejecutiva;

RESULTANDO: I) que mediante nota de fecha 9 de febrero de 2024, la DEPE fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con más profesionales especialistas para el apoyo directo a las líneas de trabajo que se vienen desarrollando en el marco del proceso de mejora educativa que se viene impulsando;

II) que a tales efectos se requiere contar con la docente Marianella Sosa, quien posee experiencia en trabajo con inspectores y directores, tutorías virtuales y apoyo en la coordinación de programas educativos, para apoyar en la organización y desarrollo de los Programas de Formación en gestión para Directores e Inspectores;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR informa que la contratación de referencia se imputará al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 3 – Nueva gestión de Centros Educativos; Categoría de Inversión 1– Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que el Departamento de Sueldos Docentes Proyectos de la Dirección Sectorial Económico Financiera realizó el costeo N°56 de fecha 1° de marzo de 2024 que luce a fs. 16 de obrados;

III) que la Coordinación General del Programa informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del

Proyecto 044 de Programa;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar a la docente Marianella Sosa, documento de identidad N°3.569.629-0, a desempeñar funciones en la Unidad de Gestión de Centros Educativos de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, percibiendo por dicha actividad el pago de 20 horas semanales mensuales de 4to grado del Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre la toma de posesión y el 28 de febrero de 2025.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyectos 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP y Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN